



ORD. N° 2594

ANT. : Vuestro Ord. N° 1352, de fecha 10.12.2015.

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a **Sociedad De Construcción y Asesorías Mar Azul Limitada**

SANTIAGO, 17 DIC 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA**

A : **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

1. Para ser revisados en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

**SOCIEDAD DE CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍAS MAR AZUL RES.E. N° 1097/09.12.2015.
LIMITADA ROL 01-205
Rut 76.499.706-9**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 14/12/2015, la inscripción solicitada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.

CRISTIAN BURGOS MARTÍNEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE
VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA

AVV

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"



DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS